



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 51 / 2015

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: ESTEFANÍA VÁSQUEZ
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: F-008-2015
Fecha: 23 de Diciembre del 2015

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-008-2015, seguido contra Cemento Polpaico S.A., Rol Único Tributario N° 91337000-7, titular del proyecto CEMENTO POLPAICO PLANTA CERRO BLANCO. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



ESTEFANÍA VÁSQUEZ
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento